

Mérida, 10 de abril 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 16 de abril de 1996, sobre la tramitación del Coto de Pesca denominado «El Roble». Fase de Información Pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca denominado «El Roble», junto con la Sociedad de Pescadores de Garciaz y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de Agua: Embalse de abastecimiento a Garciaz.
- Límites del Coto:
 - * Superior: Cota de máximo embalse.
 - * Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Período de funcionamiento: Desde el 15 de mayo al último domingo de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Domingos y festivos.
- Limitación de capturas: 10 tencas.
- Número de permisos diarios: 85.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.^a y Otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 abril de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 16 de abril de 1996, sobre la tramitación del Coto de Pesca denominado «Charco El Toro». Fase de Información Pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca denominado «Charco El Toro», junto con la Sociedad de Pescadores de Burquillos del Cerro y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de Agua: Embalse de abastecimiento a Burquillos del Cerro.
- Límites del Coto:
 - * Superior: Cota de máximo embalse.
 - * Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Período de funcionamiento: Desde el 15 de mayo al último domingo de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Martes, Sábado, Domingos y festivos.
- Limitación de capturas: 10 tencas.
- Número de permisos diarios: 130.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.^a y Otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 16 abril de 1996.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 16 de abril de 1996, sobre la tramitación del Coto de Pesca denominado «E. Abastecimiento Torrejoncillo». Fase de Información Pública.

Por parte del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca de la Dirección General de Medio Ambiente, se está tramitando el expediente de constitución del Coto de Pesca denominado «E. Abastecimiento Torrejoncillo», junto con la Sociedad de Pescadores de «Los Encinares» y cuyos límites y condiciones se resumen a continuación:

- Masa de Agua: Embalse de abastecimiento a Torrejoncillo. Términos de Pedroso de Acim y Torrejoncillo.
- Límites del Coto:
 - * Superior: Cota de máximo embalse.
 - * Inferior: Muro de la presa.
- Especie piscícola principal: Tenca.
- Período de funcionamiento: Desde el 15 de mayo al último domingo de septiembre.
- Días hábiles de pesca: Sábados, Domingos y festivos.
- Limitación de capturas: 15 tencas.
- Número de permisos diarios: 200.
- Características de los permisos: Extranjeros 1.^a, Ribereños y Sociedades Colaboradoras 3.^a y Otros 2.^a.

Lo que se hace público para general conocimiento.